



Ayuntamiento de Jerez

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2012, EN CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO EN EL ART. 56.1 DE LA VIGENTE LEY DE RÉGIMEN LOCAL.-

Bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a M^a JOSE GARCIA-PELAYO JURADO y con asistencia de Sres. Tenientes de Alcalde (4) y Concejales (20), celebró sesión extraordinaria, a las ocho horas el Excmo. Ayuntamiento Pleno. Asiste la Oficial Mayor D^a Pilar Cecilia García González, en funciones de Secretaria General del Pleno y está presente el Interventor Municipal D. Juan Manuel Ríos Muñoz.

Comienza la Sesión Extraordinaria solicitada por los Grupos Municipales Socialista, Foro Ciudadano e Izquierda Unida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.1 del R.O.M. con el siguiente Orden del Día:

1.- Instar a la Sra. Alcaldesa y a la Consejera de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía a mantener a la mayor brevedad un encuentro, en el que participen los portavoces de los Grupos Municipales al objeto de:

- a) Clarificar de forma definitiva las divergencias que existen actualmente en cuanto al cumplimiento del convenio suscrito y el Ayuntamiento de Jerez y la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en cumplimiento de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y su Adenda posterior.
- b) Que por parte de la Sra. Alcaldesa se establezca un calendario de pago que garantice el abono efectivo de la parte económica que corresponda al Ayuntamiento.

2.- Que a la vista de los acuerdos adoptados en el punto anterior y con considerando la disposición manifestada por la entidad ACASA de renunciar a la prestación del servicio se proceda a la modificación del modelo de gestión del servicio de ayuda a domicilio, pasando a la gestión directa por parte del Ayuntamiento de Jerez.

3.- Que el Gobierno Local proceda a la retirada de la denuncia interpuesta contra las trabajadoras de Acasa y los representantes sindicales que protagonizaron el encierro en la sala de prensa del Ayuntamiento el pasado mes de diciembre y asimismo la solicitud del archivo de cualquier expediente abierto con motivo de esta denuncia.

Continúa la Sra. Alcaldesa proponiendo un debate conjunto de los tres puntos, aceptándose esto por el resto de Grupos Municipales.

Prosigue la Presidenta manifestando que por el Grupo Municipal Popular y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del ROM, el Grupo Municipal Popular ha presentado la siguiente Enmienda al punto segundo del orden del día:

“Que, considerando la disposición manifestada por la entidad ACASA de renunciar a la prestación del servicio, se estudie y analice la posibilidad de adoptar, en su caso, otros modos posibles de gestión del servicio: bien la gestión directa (siempre que el acuerdo con la Consejería permita garantizar su financiación), bien la prestación vinculada al servicio (financiación directa por parte de la Junta de

Andalucía), o bien la gestión directa por la Junta de Andalucía del servicio de su competencia, con el fin de que ni usuarios ni trabajadores se vean afectados por esta situación”.

Debatida la enmienda continúa la Sra. Alcaldesa diciendo que se procederá a la votación de la misma en los términos presentada, retirando sólo el concepto de vinculada que solicita Izquierda Unida, aceptándose ésta con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (15) y los votos en contra de los Grupos Municipales Socialista (4), Foro Ciudadano (3) e Izquierda Unida (3).

A partir de aquí la Sra. Alcaldesa propone debatir los puntos del Orden del Día, renunciando los distintos Grupos Municipales a su turno de intervención. Sólo la concejal socialista D^a Miriam Alconchel dice que respaldarán todas las medidas que sirvan para resolver este problema.

Finalmente se someten a votación los siguientes puntos:

1.- Instar a la Sra. Alcaldesa y a la Consejera de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía a mantener a la mayor brevedad un encuentro, en el que participen los portavoces de los Grupos Municipales al objeto de:

a) Clarificar de forma definitiva las divergencias que existen actualmente en cuanto al cumplimiento del convenio suscrito y el Ayuntamiento de Jerez y la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en cumplimiento de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y su Adenda posterior.

b) Que por parte de la Sra. Alcaldesa se establezca un calendario de pago que garantice el abono efectivo de la parte económica que corresponda al Ayuntamiento.

-Aprobado por unanimidad de los Sres. Capitulares reunidos.

2.- Que, considerando la disposición manifestada por la entidad ACASA de renunciar a la prestación del servicio, se estudie y analice la posibilidad de adoptar, en su caso, otros modos posibles de gestión del servicio: bien la gestión directa (siempre que el acuerdo con la Consejería permita garantizar su financiación), o bien la gestión directa por la Junta de Andalucía del servicio de su competencia, con el fin de que ni usuarios ni trabajadores se vean afectados por esta situación.

-Aprobado con los votos a favor del Grupo Municipal Popular (15) y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (4), Foro Ciudadano (3) e Izquierda Unida (3).

3.-Que el Gobierno Local proceda a la retirada de la denuncia interpuesta contra las trabajadoras de ACASA y los representantes sindicales que protagonizaron el encierro en la sala de prensa del Ayuntamiento el pasado mes de diciembre y asimismo la solicitud del archivo de cualquier expediente abierto con motivo de esta denuncia.

-Rechazado con los votos en contra del Grupo Municipal Popular (15) y los votos a favor del Grupo Municipal Socialista (4), Foro Ciudadano (3) e Izquierda Unida (3).

Concluye esta Sesión aclarando la Sra. Alcaldesa que la denuncia sólo se ha realizado en relación con los representantes sindicales de CCOO y CGT y en ningún caso, ha habido denuncia en contra de las trabajadoras de Acasa.

Jerez de la Frontera a 24 de febrero de 2012.

**LA OFICIAL MAYOR,
EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

**Vº.Bº.
LA ALCALDESA,**

